

"Nuevo Acuerdo Verde en las Capitales después del Coronavirus"

## 2º Foro de Autoridades Locales del Ambiente

17 de agosto de 2020, Santiago, Chile

### Declaración de Santiago

#### Antecedentes

El 2 de octubre del 2018 en la Ciudad de Quito, se firmó la “**DECLARATORIA IMPULSANDO LA ACCIÓN CLIMÁTICA EN LAS CIUDADES CAPITALES LATINOAMERICANAS**” denominada “Declaración de Quito” comprometiéndose las autoridades ambientales de las capitales a elevar esta Declaratoria a sus respectivos mandatarios.

Las autoridades ambientales de las ciudades capitales nos comprometimos a gestionar e incidir en la conformación de entidades de gestión climática y ambiental dentro de la estructura organizacional de las Municipalidades y Gobiernos Locales, que cuente con la jerarquía y capacidad suficiente para la coordinación, articulación, gestión y toma de decisiones sobre temas relacionados al cambio climático y sus efectos. La propuesta de una Secretaría, entidad departamental, comisión de gestión o equivalente debe ser un objetivo para guiar el desarrollo local sostenible y de cambio climático en cada ciudad.

Las autoridades ambientales de las ciudades capitales nos comprometimos a diseñar y validar participativamente una hoja de ruta que guíe la gestión interna de cada Municipalidad y Gobierno Local, para conformar un Plan de Acción de Cambio Climático de la Ciudad, que contemple medidas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación), medidas para enfrentar los riesgos asociados al cambio climático y los eventos climáticos extremos (adaptación), y medidas para el fortalecimiento de capacidades locales y el financiamiento de acciones climáticas en la ciudad. El Plan de Acción de Cambio Climático debe cumplir proporcionalmente (en la escala de la Ciudad) con los objetivos que persigue el Acuerdo de París y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Las autoridades ambientales de las ciudades capitales nos comprometimos a construir las capacidades y condiciones necesarias para alcanzar la neutralidad de carbono al año 2050, y a impulsar reducciones significativas junto con mecanismos de compensación de la huella de carbono local, y declarar lo antes posible compromisos concretos de neutralidad de carbono. Al mismo tiempo, a desarrollar las capacidades necesarias para que nuestras ciudades, comunidades, economías y ecosistemas sean resilientes y adaptados para enfrentar los desafíos de los eventos climáticos extremos. Al 2030 se debe realizar un seguimiento de esta trayectoria de neutralidad de carbono, con una meta intermedia para alcanzar una huella de carbono per cápita de máximo 3 toneladas por persona al año.

Las autoridades ambientales de las ciudades capitales nos comprometimos a promover la formulación de un programa regional para la creación de capacidades locales, enfocado en las necesidades de capacitación para los profesionales de la institucionalidad ambiental de las ciudades, y compartir aprendizajes en conjunto para fortalecer de forma homogénea esta brecha. La participación en esta plataforma será sostenida a través de los Foros de autoridades ambientales de las Américas anualmente, y otros espacios de integración e intercambio que, a través de aliados estratégicos de ciudades, priorizarán tanto a tomadores de decisión, como a funcionarios de carrera de las dependencias municipales o sub-nacionales.

## "Nuevo Acuerdo Verde en las Capitales después del Coronavirus"

Las autoridades ambientales de las ciudades capitales nos comprometimos a promover procesos de diálogo con las instancias nacionales sobre el acceso a financiamiento climático para proyectos de sostenibilidad y resiliencia urbana, en el marco de una integración vertical que pueda contemplarse en la formulación y la implementación de acciones coherentes con las NDCs (Contribuciones Determinadas a nivel Nacional, frente al Acuerdo de París).

Las autoridades ambientales de las ciudades capitales nos comprometimos a diseñar, formular y gestionar la aprobación de marcos normativos locales de cambio climático en cada una de las ciudades, para respaldar los lineamientos fundamentales de la planificación climática a largo plazo, y las políticas de los sectores priorizados, tales como la movilidad, los servicios públicos, la gestión del riesgo de desastres, la construcción, la planificación y ordenamiento territorial, y una adecuada y eficiente gestión del recurso hídrico, de acuerdo a las competencias municipales o sub-nacionales. Los marcos normativos deben regular dinámicas territoriales enfocadas en la sostenibilidad, pero también los comportamientos de la ciudadanía para lograr prácticas equilibradas con el planeta y el clima.

Continuando con los compromisos en la “Declaración de Quito” que ya estableció la necesidad de desarrollar una agenda de temas que fueron identificadas como prioridad. Estos son: a) institucionalidad ambiental, b) financiamiento climático c), fortalecimiento de capacidades, d) legislación ambiental, e) planificación y ordenamiento territorial con componentes ambientales y climáticos, f) servicios ambientales y huellas climáticas, g) soluciones basadas en la naturaleza; apoyando siempre a la construcción de ciudades más sostenibles, h) Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Entendiendo el momento en que el abuso de la naturaleza ha generado la mayor pandemia de alcance mundial del último siglo y que el planeta se enfrenta a la peor crisis desde la Segunda Guerra Mundial.

Resaltando que la crisis sanitaria y la emergencia climática son indivisibles pero que la primera será transitoria y la segunda lo será de forma permanente impactando en la salud de los habitantes de todos los países del mundo, especialmente a los grupos más vulnerables de nuestra región.

Entendiendo que el cambio climático afecta a toda la población, pero son las personas más pobres del mundo y las que se encuentran en situación vulnerable, especialmente las mujeres y las niñas, quienes soportan las peores consecuencias de las tensiones ambientales, económicas y sociales. Los desastres provocados por el clima exacerban las desigualdades de género arraigadas, las sequías pueden destruir cosechas, tierras, flora y fauna, agudizar la escasez de alimentos, y empeorar su situación, especialmente de aquellas que se encuentran en lugares ya de por sí frágiles.

Invocando que las Ciudades Capitales de las naciones de las Américas representan las voces de más de 55 millones de seres humanos que las habitan tienen el firme compromiso de garantizar una reactivación verde, sostenible y de descarbonizado a través de un nuevo Acuerdo Verde que garantice un escenario pospandemia, coordinado y sostenible.

Promoviendo que es urgente establecer un estilo de crecimiento dinámico que permita crear empleos, atender a la pobreza y la desigualdad socio-económica, y resolver los problemas ambientales simultáneamente. Esto requiere de instituciones y políticas que favorezcan las orientaciones fiscales expansivas y las inversiones en tecnologías, servicios e infraestructura con bajas emisiones de carbono. En particular, supone aplicar tecnologías para preservar el medio ambiente y pasar decididamente de las energías basadas en combustibles fósiles a las energías limpias.

A través de un consenso entre nuestras ciudades capitales, Declaramos:

"Nuevo Acuerdo Verde en las Capitales después del Coronavirus"

- a) Reconocer el trabajo realizado por el Secretariado General del (CC35) y el liderazgo ejercido por la actual presidencia del alcalde Nasry Juan Asfura Zablah, de la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras y de las vicepresidencias para Sudamérica, del alcalde Felipe Alessandri Vergara, de la Ciudad de Santiago de Chile, y de la vicepresidente para Centroamérica del alcalde Ernesto Muysshondt.
- b) Saludar el principio de Integridad ambiental, así como el de responsabilidades comunes de todos los ciudadanos, pero diferenciadas, de acuerdo con el nivel de capacidad y al nivel de responsabilidad de emisiones históricas, reconociendo que el Cambio Climático es el principal reto que enfrenta la humanidad.
- c) Responder al desafío del cambio climático en América Latina, el Caribe y Norteamérica implica importantes esfuerzos financieros, económicos científicos, sociales, culturales, distributivos y de innovación, pero significa también es una enorme oportunidad local para que el hemisferio transite hacia un desarrollo más sostenible e inclusivo, y de mejor calidad.
- d) Reconocer la Vulnerabilidad de los ecosistemas y muchas áreas de las Américas especialmente los Pequeños Estados Insulares, el Istmo Mesoamericano, el cual está influenciado por dos océanos el Atlántico y Pacífico, cuyos fenómenos extremos se generan con mayor frecuencia en los últimos 25 años.
- e) Generar una estrategia regional conjunta con metas comunes basado en todos los planes ya publicados por cada una de las capitales y que será coordinado por los gobiernos de Santiago de Chile y de la ciudad de Guatemala en permanente interacción con cada una de las autoridades.
- f) Impulsar la creación de una plataforma climática que promueva el intercambio digital entre todas las ciudades capitales con el objetivo de lograr un aumento de los servicios tecnológicos y financieros con lo que cuenta cada una, incluyendo soluciones que garanticen transacciones de créditos de carbono a nivel local para acelerar el compromiso de carbono neutralidad 2050 con conocimiento de los servicios ambientales con los que cuenta cada capital.
- g) Promover y generar herramientas e información de última tecnología para tomar las mejores decisiones basadas en ciencia, así como también para generar conocimiento de soluciones basadas en la naturaleza como medidas de adaptación al cambio climático útiles para incluir en los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos locales.
- h) Respalda la iniciativa de CC35 *"Alcaldes por el Clima"* que compromete de forma vinculante la carbono neutralidad 2050, impulsando las estrategias definidas en los diálogos de LGMA y a nivel local, consolidando las acciones de "Race to Zero" hacia la COP26 y en el marco de la ruta Santiago-Glasgow construida junto a las redes de ICLEI, el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, C40, CGLU y WWF, entre otros.
- i) Reclamar nuevos mecanismos financieros de mercado, bilaterales y multilaterales que logren aumentar el flujo de recursos necesarios por las ciudades capitales para acelerar la implementación de una infraestructura verde capaz de cumplir con la meta del 1.5C, establecidos en el acuerdo de París.
- j) Apoyamos la iniciativa *"Fondo Sub-nacional Climático Global"* liderada por el Regions of Climate Action (R20) para incrementar los recursos necesarios que nuestras ciudades necesitan para contribuir a las metas del Acuerdo de París y acelerar los compromisos de carbono neutralidad 2050.
- k) Promover la iniciativa de CC35 *"Capitales sin Plásticos"* que tiene como meta terminar con los plásticos que no sean biodegradables y compostables certificados como máximo al 2025.
- l) Desarrollar políticas públicas orientadas a la igualdad de género y, en consecuencia, a la erradicación de la pobreza y el crecimiento inclusivo; permitiendo que las mujeres contribuyan y se beneficien de los procesos de crecimiento de manera que se reconozca el valor de sus contribuciones, respete su dignidad y posibilite negociar una distribución más justa de los beneficios del crecimiento. El desarrollo sostenible requiere adoptar medidas en tres frentes: el social, el económico y el ambiental. Las mujeres son fundamentales para lograr el progreso en cada uno de estos ámbitos, que establece compromisos para asegurar la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres. Esto exige el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de obstáculos discriminatorios en diversas áreas, entre ellas la agricultura, la energía, la salud, la educación, el empleo y la reducción del riesgo de desastres.

"Nuevo Acuerdo Verde en las Capitales después del Coronavirus"

- m) Elaborar e instaurar planes locales de adaptación al cambio climático colaborando entre las ciudades capitales para lograr una visión homogénea y articulada.
- n) Trabajar en el desarrollo de mecanismos financieros como (seguros) que logren reducir los efectos de las pérdidas y daños asociados a los efectos de la crisis climática.
- o) Impulsar el desarrollo de un programa de capacitación sectorial para las autoridades técnicas con el objetivo de fortalecer las capacidades de las ciudades para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático.
- p) Promover estrategias y sinérgias que impulsen la ejecución de medidas de Mitigación y Adaptación a los efectos del Cambio Climático, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en las ciudades capitales de la Américas.
- q) Impulsar la participación de las organizaciones de ciudades en todos los acuerdos internacionales conocidos como AMUMAS, para establecer la visión de LGMA, en las discusiones de estos acuerdos mundiales ligados a los temas ambientales.
- r) Confirmar a la ciudad de Guatemala como la sede del 3er Foro de Autoridades Locales del Ambiente que se realizará el próximo agosto de 2021.

La Declaración será enviada a los gobiernos de las 35 ciudades capitales de las Américas en sus respectivos idiomas oficiales hasta el 16 de agosto de 2021 para las ratificaciones y posteriormente elevadas para la firma de los jefes y jefas de los gobiernos locales.